



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4230
Pucón, 22/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ZARABIA PEREIRA VIVIANA ESTER Rut 91.111.111-1
: 196,012 CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOCE PESOS
: HONORARIOS MES DE DICIEMBRE AUXILIAR DE PARVULO. SEGUN D.E
N° 728
: 22/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	44	17/12/2009	171,012
BOLETA HONORARIOS	45	17/12/2009	25,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		196,012
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	196,012	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	196,012	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		176,411
14-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		19,601
Sumas Iguales		392,024	392,024

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000	
Presupuesto Vigente	183,920,000	
Total Comprometido	179,257,136	
Saldo x Comprometer	4,862,864	



36424

VIVIANA ESTER ZARABIA PEREIRA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 44

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,TECNICO EN EDUCACION PARVULARIA
DEL PILLAN [REDACTED], PUCON

Fecha: 17 de Diciembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA. OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIO MES DE DICIENBRE	171.012
Total Honorarios \$:	171.012
10% Impto. Retenido:	17.101
Total:	153.911

Fecha / Hora Emisión: 17/12/2009 16:48



15554475000441EDD54F

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200912171650

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)22.12.09.
14^{ta} L.

I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS

OBIGADO N° 5428

DEVENCADO N° 5760

DECRETO N°

VIVIANA ESTER ZARABIA PEREIRA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 45

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES
N.C.P.,**TECNICO EN EDUCACION PARVULARIA**
DEL PILLAN [REDACTED], PUCON

Fecha: 17 de Diciembre de 2009

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON
Domicilio: AVDA. OHIGGINS 483, PUCON

Rut: 69191600-6

Por atención profesional:

HONORARIO AGUINALDO NAVIDAD	25.000
Total Honorarios \$:	25.000
10% Impto. Retenido:	2.500
Total:	22.500

Fecha / Hora Emisión: 17/12/2009 16:50



1555447500045A8EDF67

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

01200912171651

[Emitir nueva boleta](#)[Emitir boleta con prellenado](#)

MODIFICACION DE CONTRATO A HONORARIOS

En Pucón, a 26 de agosto de 2009, entre la **MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**, persona jurídica de derecho público, RUT N° 69.191.600-6, representada por su Alcaldesa doña **EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA**, chilena, casada, Asistente Social, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Pucón, Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por la otra doña **VIVIANA ESTER ZARABIA PEREIRA**, chilena, Auxiliar de Párvulo, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] domiciliada en Pucón, sector El cristo s/n, vienen en modificar el contrato que les une, en el siguiente sentido:

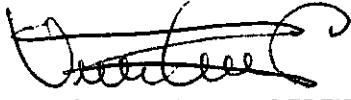
PRIMERO: Con fecha 2 de enero de 2009, se celebró entre la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN y doña VIVIANA ESTER ZARABIA PEREIRA, un convenio a honorarios aprobado mediante decreto exento N° 176 de fecha 5 de febrero de 2009. Dicho convenio se modificó con fecha 01 de abril de 2009, incorporándose en su cláusula tercera los beneficios que se señalan en el instrumento que se otorgó al efecto, siendo aprobada dicha modificación mediante decreto exento N° 728 de fecha 29 de abril de 2009.

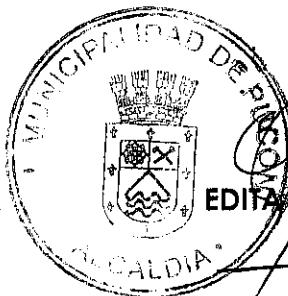
SEGUNDO: Que por este acto, las partes de común acuerdo, vienen en complementar la cláusula sexta del contrato de honorarios y su modificación, en el sentido de que, la Municipalidad de Pucón se compromete otorgar a doña VIVIANA ESTER ZARABIA PEREIRA, además de los beneficios ya contemplados el de pago de aguinaldo de Fiestas Patrias y Navidad, por un monto de \$25.000 (veinticinco mil pesos) cada uno.

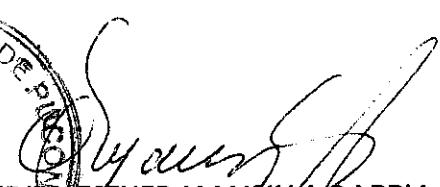
TERCERO: En todo lo no modificado rige íntegramente el contrato y su modificación singularizado en la cláusula primera de este instrumento.

CUARTO: El presente contrato se firma en original y tres copias de igual tenor, una en poder de la interesada y el resto en poder de la Municipalidad de Pucón.

Para constancia firman:


VIVIANA ESTER ZARABIA PEREIRA
R.U.T. [REDACTED]




EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA
ALCADESA

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME



Director Desarrollo Comunitario, viene a certificar que las gestiones realizadas por doña VIVIANA ESTER ZARABIA PREIRA, Auxiliar de Párvulos, durante el periodo entre el 01 al 30 Diciembre del 2009, corresponde:

Funciones como asistente de párvulos:

- Planificaciones diarias
- Elaboración de proyectos de aula
- Ejecución de actividades en aula
- Labores de auxiliar de aseo
- Coordinación con la encargada en lo que se refiere al trabajo relacionado con la distribución del tiempo diario, ejemplo desayuno, hábitos de higiene, almuerzo y trabajo con los niños(as).

Jornada diaria jardín infantil Las Campanitas, ubicado en calle Del Pillan 651, Pucón.

Dado en Pucón, a 21 días del mes de Diciembre
del 2009.-